

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MANACOR

333255 *Modificación bases ejecución presupuesto 2021*

En la Intervención de esta entidad local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 del Real Decreto 500/1990, y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, para poder hacer reclamaciones, el expediente de modificación de los artículos 27 y 40 de las bases de ejecución presupuestaria, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria de día 28 de julio de 2021.

Las personas legítimamente interesadas, según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004 citado, y por los motivos enumerados en el número 2 del artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince (15) días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).
- b. Oficina de presentación: Registro General.
- c. Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Palma, en el día de la firma electrónica (*2 d'agost de 2021*)

La delegada especial de la gestión de la actividad económica y financiera municipal

Cristina Capó Santandreu
Per delegació del batle (Decret 2029/2019)

